

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 48/2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Diciembre de 2021 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis FERREYRA- Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2021-78720538- -APN-SESP#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

**Número:** 16/2021

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA.”

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios mediante Solicitud de Compra Normal Nro.28/2021 solicita la contratación de “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA.”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto N°2021003826, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL, CON

00/100 (\$770.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del Artículo 25°, inciso d), Apartado 1 (“Por Monto”) del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que en IF-2021-61642734-APN-SCC#IOSFA se adjuntó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y se confeccionó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 7 y las correspondientes Especificaciones Técnicas (CD-2021-91696375-APN-SCC#IOSFA).

Que el 28 de septiembre de 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones envía ME-2021-91852916- APN-SCC#IOSFA solicitando intervención a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del IOSFA, la que mediante Dictamen Jurídico ME-2021-92550865-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 29 de septiembre de 2021 concluye “(...) Habiéndose subsanado lo observado es opinión de esta Asesoría que corresponde continuar con el trámite de las presentes actuaciones (...).

El Directorio de IOSFA mediante DI-2021-177-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa expediente EX-2021-78720538- -APN-SESP#IOSFA para la “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN ANUAL DE PUESTA A TIERRA – RESOLUCIÓN SRT 900/2015) PARA LOS CENTROS MÉDICOS AMBA.”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 27 días del mes de Octubre de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOS (2) ofertas correspondiente:

**TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.**

**OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

## 2. Análisis particular de la oferta:

**2.1 Informe Técnico:** conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante IF-2021-117281650-APN-SESP#IOSFA.

Surgen las siguientes consideraciones:

**Oferente N°1.- TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.**, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.

**Oferente N° 2.- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, cumple con la totalidad de la documentación técnica solicitada.

**2.2 Informe Administrativo:** conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

**Oferente N°1.- TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.**, la oferta es extremadamente baja encuadrándola en lo previsto del art 11 punto E del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Precio vil o precio no serio”.

**Oferente N° 2.- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-Los oferentes NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2021-105469272-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA: los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.	04/10/2021
2	OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.	01/10/2021

**2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

-Los oferentes **TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L. y OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

**3. Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	<b>TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.</b>	CUMPLE	CUMPLE
2	<b>OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.</b>	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de mérito:** considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-105680050-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Gasto N°2021003826.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

**ORDEN DE MERITO**

**4.1 Declarar admisible la oferta del N° 2.- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Merito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:**

- Oferente **N° 2.- OPUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** para el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por el importe total de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 770.000,00).

**5. Informe de recomendación:** conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar inadmisibles a la oferta del **Oferente N°1.- TECNICAS MODERNAS DE MEDICIÓN S.R.L.**, la oferta es extremadamente baja encuadrándola en lo previsto del art 11 punto E del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Precio vil o precio no serio”.

**6 Notificación:** en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las diez horas del día 15 de Diciembre de 2021, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Dictamen Evaluación Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen N°48 ( CD 16-2021)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.